

OCEBA

Informe de Gestión

2020

ÍNDICE

Presentación	
Introducción	4
Capítulo I	
Organismo de Control de Energía Eléctrica de la Provincia de Buenos Aires	6
Secretaria Ejecutiva	
Secretaria de Relaciones Institucionales	
Sector Sistemas	
Gerencia de Administración y Personal	
Capítulo II	
Los Usuarios y el OCEBA	58
Centro de Atención a Usuarios	
Capítulo III	
Actividades del OCEBA	66
Control de Concesiones	
Procesos Regulatorios	
Contabilidad Regulatoria	
Capítulo IV	
Estructura del mercado eléctrico	86
Gerencia de Mercados	



DIRECTORIO

Presidente

Cr. Marcelo JUIZ

Vicepresidente

Dr. Roberto DAOUD

Director Vocal 1º

Dr. Jorge ARCE

Gerencia de Control de Concesiones

Dr. Marcelo Lamboglia

Gerencia de Mercados

Lic. Daniel Melucci

Gerencia de Procesos Regulatorios

Dr. Sergio Fernández

Gerencia de Administración y Personal

Dr. Ekel Oviedo

Secretaría de Relaciones Institucionales

Lic. Daniel Secco

Secretaría Ejecutiva

Dra. Patricia Oleynicky

Sector Sistemas

Ing. Marcos Sayoni

Sector Centro de Atención al Usuario (CAU)

Dra. Gabriela Marcelino

Sector Contabilidad Regulatoria

Cdor. Guillermo Diaz

Cordinador General

Lic. Marcelo Louhau

INTRODUCCIÓN

El Organismo de Control de Energía Eléctrica de la Provincia de Buenos Aires (OCEBA) presenta su Primer Edición del Informe de Gestión Anual en formato PDF y de cara a la sociedad.

El presente informe tiene, como objetivo principal, dar a conocer el desarrollo de las actividades llevadas adelante por el Organismo durante el año 2020, e informar sobre el comportamiento de la industria sujeta a control.

Además, de esta forma, el OCEBA da cumplimiento con una de las funciones que establece el artículo 62 inciso ñ) de la Ley N° 11769 que lo establece como Autoridad de Aplicación:

Elaborará anualmente una Memoria y Guía de Gestión, con indicadores cualitativos y cuantitativos, la que deberá ser presentada a la Honorable Legislatura y dada a conocer al público en general dentro del primer bimestre de cada año, bajo el procedimiento establecido por la Autoridad de Aplicación.

De este modo, esta publicación se convierte en una herramienta informativa muy valiosa para toda la sociedad. A través de ella, no sólo podrá profundizar en el análisis sobre la evolución de la industria, sino que además podrá analizar, de forma transparente, el accionar de su regulador.



MISION

- Hacer cumplir la Ley de MRE 11769, su reglamentación y disposiciones complementarias
- Controlar la prestación del servicio público de distribución de energía eléctrica en todo el ámbito territorial de la provincia de Buenos Aires
- Defender los intereses de los usuarios atendiendo sus reclamos de conformidad a los derechos que los asisten
- Formular estudios y establecer las bases para la revisión de los cuadros tarifarios, teniendo en consideración la normativa nacional en materia de generación y transporte así como por las instrucciones emanadas de la Autoridad de Aplicación
- Administrar el Fondo Provincial de Compensaciones Tarifarias (FPCT)
- Fiscalizar el cumplimiento de las normas de seguridad y preservación del medioambiente
- Aplicar sanciones en caso de apartamientos en los niveles de calidad del servicio

VISION

- Que OCEBA sea una institución dotada de la más alta credibilidad
- Que sea reconocido como un Organismo confiable, independiente y eficaz
- Que sea eficiente en el control del servicio eléctrico
- Que brinde a los usuarios un trámite ágil aplicando las TI para facilitar el acceso a sus servicios y solución de reclamos

VALORES

OCEBA promueve

- La integridad moral, el respeto al prójimo, la honestidad y la tolerancia
- Una conducta basada en la responsabilidad social
- Eficiencia y transparencia en la gestión
- Compromiso social y sustentabilidad en todas sus acciones
- Espíritu de equipo y vocación de servicio para la mejora continua de la Organización

